

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN		Código: F-E-SIG-25
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión		
Versión: 5	Vigencia: 17/03/2020		

ACTA DE CONECTIVIDAD VETAS		FECHA DE LA REUNIÓN	DIA	MES	ANO
		HORA DE INICIO	25	09	2020
			5:00 p.m.	HORA DE TERMINACIÓN	6:30 p.m.
REUNIÓN INTERNA		DEPARTAMENTO / CIUDAD	MEDIO Virtual programado con Google Meet		
REUNIÓN EXTERNA	X	DEPENDENCIA QUE PRESIDE	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible		

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
TEMA	Preparación de las mesas de trabajo ordenadas por el Tribunal Administrativo de Santander mediante el Auto del 15 de mayo (Prueba de conectividad).
OBJETIVO	Revisión general de los aspectos temáticos y logísticos virtuales .

ORDEN DEL DÍA / AGENDA		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	Bienvenida y saludo a las autoridades presentes e interesados	Despacho
2	Convocatoria y Participación	Despacho
3	Acordar la coordinación logística.	Comunicaciones / Despacho
4	Cierre	Comunicaciones

ASISTENTES					
No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA
			PRESENCIAL	VIRTUAL	
1	Ver Lista de asistencia Anexa			X	

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

1. Bienvenida y saludo a las autoridades presentes e interesados

Se inicia espacio con la bienvenida y presentación de los asistentes, se solicita permiso para grabar.

2. Realizar prueba de conectividad, establecer plan de ejecución y mejor guía para el desarrollo de la sesión.

Marcela Peñalosa : Da la bienvenida nuevamente y comenta que objetivo es conversar sobre el oficio que recibimos el 21 de agosto de la personería de Vetas, dando continuidad a los compromisos de la reunión del 14 de agosto, donde nos plantean los temas a considerar en las mesas y algunos aspectos técnicos sobre las tecnologías de la información.

Paso seguido procede a leer los puntos propuestos en el oficio enviado por la personera de Vetas, para el desarrollo logístico de la conectividad, participación de la comunidad y canales de comunicación que requieren para el desarrollo de estas mesas técnicas de trabajo.

Angélica (Personera de Vetas): Plantea la posibilidad de una participación de 500 personas para la mesa de trabajo, y hacer una transmisión en tiempo real a través del canal comunitario y comercial como el canal TRO para que toda la comunidad conozca la información y al tiempo participe enviando sus preguntas e inquietudes mediante grupos de whatSapp y demás medios virtuales.

La personera menciona que es importante que se garantice la participación para toda la comunidad e interesados tal y como lo menciona el Auto.

Marcela Peñalosa : Señala que no ha recibido confirmación de la fecha y hora para la Mesa de Trabajo por lo pregunta a la personera si el 4 de septiembre de 9 a 12 del día es la fecha definitiva para que quede consignado en el acta.

Angélica (Personera de Vetas): Confirma que ésta efectivamente es la fecha y hora

Ivonne González: Señala que en el municipio se han adelantado algunas para fortalecer el ejercicio de participación y apoyar al Ministerio en el desarrollo de la Mesa de trabajo, tales como la actualización de actores, la creación de un whatsapp para la recepción de preguntas de los líderes y comunidades. Adicionalmente manifiesta que se está capacitando a las comunidades en la manera de conectarse o seguir la transmisión.

En la convocatoria se va además a hablar con el sacerdote, Juntas de Acción comunal para que multipliquen

la información. Manifiesta que bajo los protocolos de seguridad se van a tener grupos satélites en diferentes sectores siguiendo la transmisión

Jeferson Durán : Explica que mediante el uso del whatsapp se puede tener un registro del número de personas que participan y va ser el canal a través del cual se remitan las preguntas.

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSiGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

Ivonne González: solicita que el número de personas que puedan participar en la plataforma que se elija sea amplio. Lista los canales comunitarios que podrían usarse para multiplicar la información de convocatoria como la emisora y el Canal de tv del municipio

Presentan el siguiente esquema de integración de canales.



Marcela Peñalosa: Precisa que la transmisión funcionaria de la siguiente manera con esta integración de canales: (emisoras-canales comunitarias de TV -redes sociales) tomando como base el Canal de YouTube del Ministerio, plataforma elegida para transmitir de manera virtual este ejercicio de participación. Asimismo, refiere que la responsabilidad de organizar los pequeños grupos presenciales con los protocolos de bioseguridad son responsabilidad del municipio, puesto que ellos son los que están en territorio.

Jeferson y Personera: afirman que ellos estarán a cargo de organizar la conectividad en cada uno de los grupos satélites presenciales y logística con el apoyo de algunos rectores de los colegios.

Se da un momento de análisis sobre si el uso de la plataforma Meet es la adecuada para enlazar a los canales comunitarios o se necesita un software para emitir la señal...

Jenny Paola (Oficina Tic): Consulta si la transmisión debe realizarse en vivo.

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSiGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

Ivonne González: le precisa que la plataforma que se elija sea amplia, usando diferentes canales que podrían usarse para multiplicar la información en todo el municipio.

Jenny Paola (Oficina Tic): Manifiesta la necesidad de la integración de diferentes canales para llegar al mayor número de participantes y dice que debe hacerse seguimiento a cada uno de los canales que se integren a la transmisión

Marcela Peñalosa: Sugiere hacer unas pruebas de conectividad para garantizar la efectividad de la conectividad.

Jeferson Duran: Indaga si la plataforma que se va a usar para la mesa de trabajo es finalmente zoom.

Ilse Borrero (Jefe de la Oficina de Comunicaciones MADS): Señala que el meet solamente se usa para reuniones internas y que para este tipo de reuniones o mesas de trabajo, el canal más adecuado es zoom y este se enlazará con el Youtube del Ministerio.

Señala que en esta sala de Zoom estarían los líderes y personas que tomarán la vocería inicialmente. Se realizará además la retransmisión por las demás redes sociales del Ministerio tales como Facebook y Twitter.

se concreta que la metodología a usar tendrá como base una mesa de Zoom que se proyecta por el Canal de YouTube del Ministerio, plataforma elegida para transmitir de manera virtual este ejercicio de participación. También se usará un grupos de whatsapp y el chat de Youtube para que la comunidad pueda hacer sus preguntas.

Y en conjunto se analizan varios medios regionales y locales para realizar la convocatoria, entre ellos: (Canal TRO, Onda 5, periodico construyendo región, Vanguardia y El frente) para ser amplios, claros y efectivos como lo dicta la sentencia.

Marcela Peñalosa, Angélica (Personera de Vetas) e Ivonne González: Analizan las temáticas Jurídicas, técnicas y socioeconómicas. Proponen realizar varias mesas virtuales para abordar cada temática y de acuerdo a los avances y necesidades se irán precisando los detalles y preparativos para las próximas mesas.

3. Acordar la realizar coordinación logística y fecha

Luego de socializar los detalles de conectividad y las temáticas de la mesa virtual, el grupo define una prueba de conectividad el día 1 de septiembre en horas de la tarde.

4. Cierre:

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSiGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

Todos dicen de estar de acuerdo con lo socializado en el tema de conectividad y se da por terminada la reunión.

CONCLUSIONES

Las plataformas que se usarán y que están disponibles desde el Ministerio para la difusión y recepción de la información en la mesa de trabajo, como una sala desde zoom que se retransmite desde la plataforma del Youtube institucional del ministerio, para integrar los canales locales y redes sociales.

se realizará una prueba técnica de la mesa el día 1 de septiembre.

LISTA DE EVIDENCIAS

(Relacionar las evidencias tales como listas de asistencia, fotografías, videos, informes, entre otros)

Listado de Asistencia Anexo

COMPROMISOS *(Si los hay)*

No	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO		FECHA DE TERMINACIÓN
1	ENVÍO DEL ENLACE ZOOM Y DE TRANSMISIÓN DE YOUTUBE	COMUNICACIONES MADS			
2					
FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN <i>(Si aplica):</i>			DIA	MES	AÑO
			1	09	2020

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA	DIA	MES	AÑO
Adriana Mendieta Alvana Ríos		25	09	2020

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSiGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIgestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013